ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	431960				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto Nacional del Cancer				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Maby Gonzalez Lesmo, por la UOC N° 03 - INCAN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Gloria Gonzalez - UOC N° 03 - INCAN				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80081879-2**	**Profarma S.A.**	**licitacion@profarma.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer.

Lic. Maby Gonzalez Lesmo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

Derlis C. Peralta R.
Representante Legal
PROFARMA S.A.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Profarma S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.158.185.890 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 158.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 16/03/2024, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Profarma S.A.	208	1766010	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Derlis C. Peralta R.
Representante Legal
PROFARMA S.A.

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Ylona Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Yoby L. Gonzalez Lemo
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO DEGARELIX 80 MG Y DEGARELIX DE120 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYB,
ID N° 431960

Atento al Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 843/21, Se procedió a la apertura UNICA OFERTA debido a **LA NECESIDAD URGENTE DE CONTAR CON EL MEDICAMENTO ONCOLOGICO, DE MANERA QUE LOS PACIENTES NO RESCIENTAN LA FALTA YA QUE ACTUALMENTE CONTAMOS CON STOCK CRITICO.** incluidos en la presente contratación, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para *llevar* o cabo *lo* adjudicación correspondiente, se *deberá* contar con un *mínimo de tres ofertas susceptibles* de analizarse *técnico* y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento deque se trate,salvoque,por la naturaleza de los bienes o los servicios o los *fines* que se persigan con la contratación, no sea posible contar con e/ número *indicado* de oferentes, en cuyo *caso, bajo la* responsabilidad de la máxima autoridad *del* organismo, *de la* entidad o *de la* municipalidad. Se *podrá* hacer la contratación directa *sin* necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en *todo* caso asegurar al Estado Paraguayo *las* mejores condiciones *de* contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad *mínima* de oferentes. *En las contrataciones* directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres *oferentes* en *el acto público* de apertura *de* ofertas, la autoridad *competente del* Organismo, Entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad *podrá* disponer *si* lo considera pertinente, *la* prórroga *del tiempo límite* para *presentar ofertas* en su *caso, la* evaluación *de* las que se *hubiere presentado,* sin necesidad de contar con e/ *mínimo* de oferentes *indicado*".

Derlis C. Peralta R.
Representante Legal
PROFARMA S.A.

Gloria Gonzalez
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional del Cancer